



RESOLUCIÓN-DNAT-2020- 0612

SALTA, 4 NOV 2020

EXPEDIENTE Nº 10.695/19

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2019-1113 mediante la cual se aprueba la contratación de locación de servicios a favor de la Srta. IGLESIAS, María Verónica; y

CONSIDERANDO

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Srta. IGLESIAS, María Verónica por la suma total de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), con motivo de prestar servicios en el Área de Coordinación de Gestión de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partida e inciso correspondiente.

A.0012.024.004.012.12.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4 \$ 50.000,00

TOTAL \$ 50 000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

msg.

Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales